



H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONVOCATORIA SORTEO PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS

El Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, con domicilio en boulevard Praxedis Balboa Nº 2207. Col. Miguel Hidalgo, entre López Velarde y Salvador Díaz, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam., con fundamento dispuesto por los Artículos 1º fracción II, 18 Fracción VI y XIV, 24 Fracción VI, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Artículo 5º (Inciso f) y 54 párrafo 2 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, así como en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, CONVOCA a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado interesados en participar en la **VENTA POR SORTEO** de los siguientes vehículos propiedad de este Poder Judicial:

Nº	PLACAS	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR	SERIE	VALOR COMERCIAL	AVALÚO DE REPARACIÓN	PRECIO DE VENTA
1	XHJ-2544	DODGE	STRATUS	2005	PLATA	1B3DL46X55N588140	\$31,900.00	\$19,800.00	\$12,100.00
2	XHJ-1928	DODGE	STRATUS	2005	PLATA	1B3DL46X65N629715	\$31,900.00	\$19,800.00	\$12,100.00
3	WK-57215	NISSAN	ESTACAS	2005	BLANCO	3N6DD14SX5K024648	\$33,100.00	\$16,800.00	\$16,300.00
4	XHB-3942	FORD	ESCAPE	2008	PLATA	1FMCU04188KD82911	\$81,300.00	\$32,200.00	\$49,100.00
5	XHB-3946	CHRYSLER	JOURNEY	2009	BLANCO	3D4GG47B89T560571	\$91,800.00	\$32,100.00	\$59,700.00
6	XHJ-1895	WOLKSWAGEN	POINTER	2009	BLANCO	9BWCC05W39P061645	\$40,500.00	\$15,100.00	\$25,400.00
7	XHJ-1913	WOLKSWAGEN	POINTER	2009	GRIS	9BWCC05W49P020456	\$40,500.00	\$17,900.00	\$22,600.00
8	XHJ-1911	WOLKSWAGEN	PONTER	2009	GRIS	9BWCC05W99P021263	\$40,500.00	\$15,100.00	\$25,400.00
9	XHJ-1912	WOLKSWAGEN	POINTER	2009	GRIS	9BWCC05W09P058346	\$40,500.00	\$21,800.00	\$18,700.00
10	XHJ-1902	WOLKSWAGEN	POINTER	2009	GRIS	9BWCC05W99P068082	\$40,500.00	\$21,800.00	\$18,700.00
11	XHJ-1900	WOLKSWAGEN	POINTER	2009	BLANCO	9BWCC05W69P064796	\$40,500.00	\$17,900.00	\$22,600.00

I.- FECHA DE REGISTRO.- El Registro se llevará a cabo del 25 al 29 de Mayo del Presente año, mismo que estará disponible en la página electrónica de este Poder Judicial.

II.-FECHA DEL SORTEO.- La fecha del sorteo será el 1º de Junio del 2015 a las 12:00 horas y trasmítido en vivo vía INTERNET por nuestra página electrónica.

III.- PRECIO BASE DE VENTA.- Los vehículos objeto del sorteo, se ofertarán con un precio base de venta o precio de salida el cual no incluye el costo de cambio de propietario de la Unidad; por lo que el Departamento de Servicios Generales de este Poder Judicial, llevará a cabo el proceso de cambio de propietario del vehículo ante la oficina fiscal del Estado, debiendo el adjudicado asumir el costo de dicho proceso.



H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

IV.- PROCEDIMIENTO DEL SORTEO.- El procedimiento del sorteo será el siguiente:

1. **INSCRIPCIÓN.**- Los interesados en participar en el sorteo deberán registrarse en el Portal del Poder Judicial mediante el procedimiento establecido en el mismo, aceptando incondicionalmente los términos y condiciones de uso del Portal, de la presente convocatoria y de las bases de venta que le correspondan según el vehículo o vehículos de su interés. Para ingresar al portal deberán hacerlo con su N° de usuario y contraseña que utilizan para consultar su comprobante de pago.
2. La inscripción en el portal es personal e intransferible. Los interesados podrán inscribirse durante las 24 horas del período establecido en el punto I de esta convocatoria. Una vez completado el registro los participantes recibirán de parte de la Dirección de Informática un correo electrónico de confirmación de inscripción.
3. Por cada vehículo se llevará a cabo un sorteo, participando en cada uno de ellos los interesados que para tal efecto se hayan registrado.
4. **IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR.**- Están impedidos para participar todos aquellos que al momento de la realización del sorteo esté suspendida por alguna causa su relación laboral con este Poder Judicial, ó en su caso tener conflictos de interés con este Poder Judicial.
5. **OFERTA DE COMPRA.**- En la hoja de registro el interesado deberá señalar los vehículos en los que desea participar en el sorteo.
6. En caso de que el interesado se haya inscrito para participar en los sorteos de varios vehículos, una vez que haya resultado ganador ya no podrá participar en los siguientes sorteos.
7. **INSPECCIÓN OCULAR Y CUARTO DE DATOS.**- Los interesados podrán visitar e inspeccionar el Lote de autos. La visita ocular y/o inspección física es opcional en todos los casos, por lo que de no realizarse o de realizarla inadecuadamente, este hecho no podrá ser motivo de cancelación de la venta o de devolución de los pagos efectuados a este Poder Judicial. Cuando por la ubicación del interesado no pueda realizarse la inspección física, se pondrán a disposición de los participantes fotografías de los respectivos vehículos en el portal del Poder Judicial. Dichas fotografías únicamente se mostrarán como apoyo, sin que por ello se entienda de que existe o de que existirá responsabilidad y garantía por parte de este Poder Judicial sobre sus características y condiciones por lo que este hecho no podrá ser motivo de cancelación de la venta o devolución de los pagos efectuados.



H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

8. **REALIZACIÓN DEL SORTEO.**- El sorteo se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el punto II de esta Convocatoria.
9. **FALLO.**- Una vez concluido el sorteo, este Comité procederá a emitir el Fallo correspondiente y notificar vía correo electrónico a los participantes que hayan resultado adjudicados.
10. **PAGO DE LOS VEHÍCULOS.**- Los ganadores de cada una de las Unidades sorteadas deberán efectuar el pago total correspondiente en la cuenta N° 03402155-4 del Banco Mercantil del Norte, a nombre del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; y acreditarla mediante ficha de depósito ante la Dirección de Finanzas de este Poder Judicial. Asimismo, deberán coordinarse con el Departamento de Servicios Generales para que conjuntamente realicen el cambio de propietario conforme lo establece el punto III de la presente Convocatoria.
11. **SORTEO DESIERTO.**- En el caso de que en alguno de los sorteos no haya participantes registrados, este será declarado desierto y se procederá a ponerlo a la venta del primer postor.
12. **REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO.**- El participante tendrá después de la adjudicación del bien, cinco días hábiles para realizar el pago correspondiente, en el entendido que de no hacerlo, el vehículo se volverá a someter al procedimiento de sorteo y este no podrá volver a participar.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE

LIC. CARLOS ERNESTO MANSUR ARZOLA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. MARIA DOLORES GARCIA PUENTE.
DIRECTORA DE FINANZAS.